

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2010, acordó aprobar provisionalmente la modificación presupuestaria número 22 de 2010, transcurrido el plazo de quince días de exposición pública, contados desde el 23 de diciembre de 2010 hasta el 14 de enero de 2011 (ambos incluidos), efectuada mediante anuncio publicado en el tablón de edictos y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 223, de 22 de diciembre de 2010, sin que durante el mismo se presentasen reclamaciones o sugerencias, dicho acuerdo se entiende definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto regulador de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 19.1 del texto refundido de la Ley antes citada, en relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del mismo texto refundido, a continuación se inserta el acuerdo adoptado y el texto íntegro de la ordenanza aprobada.

ANEXO

Partidas a aumentar

Partida	Descripción	Euros
155.210.00	Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras	28.000
	Total gastos	28.000

Partidas a disminuir

Partida	Descripción	Euros
011.310.99	Intereses a operación de tesorería	11.491
011.310.00	Intereses Caja Madrid 8596262/66	673
011.310.01	Intereses Caja Madrid 8386682/05	592
011.310.02	Intereses Caja Madrid 7564673/32	866
011.310.05	Intereses Caja Madrid 69707743/52	622
011.310.06	Intereses La Caixa 9620/30675576820	211
011.310.07	Intereses La Caixa 9620/30675578842	77
011.310.08	Intereses La Caixa 9620/30675579966	222
011.310.09	Intereses La Caixa 9620/30575580974	421
011.310.12	Intereses La Caixa 9620/30828240713	1.154
011.310.11	Intereses Banesto	784
011.310.13	Intereses Santander	759
011.912.00	Amortización Caja Madrid 8596262/66	715
011.912.01	Amortización Caja Madrid 8386682/05	282
011.912.06	Amortización La Caixa 9620/30675576820	104
011.912.11	Amortización Banesto	87
011.912.14	Amortización La Caixa 9620/31067058463	8.940
	Total	28.000

Soto del Real, a 15 de enero de 2011.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(03/2.420/11)